DECRETO Nº 831 /
TEMUCO, 13 MAR 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2018.

2. El Decreto N° 4.075 del 26 de diciembre de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2018.

3. El Decretos Alcaldicio Nº 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de jardines infantiles VTF de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, **"ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA, PLAZA MAGICA 2019",** que se enmarca en la necesidad de generar de acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 17 de Abril de 2019 desde las 11:00 Hrs. y hasta las 11:50 Hrs. en la plaza de Armas "Aníbal Pinto".

Nombre de la Actividad	Actividad de Promoción de Derechos de la Infancia, Plaza Mágica 2019
A quien va dirigido	Niños y Niñas Jardines y establecimientos educacionales
Objetivo General de la Actividad	Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de Derechos, generando un lenguaje común.
Objetivo Especifico de la Actividad	Validar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a la Participación, Recreación y Esparcimiento, que señala el Artículo 31 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
Cobertura Estimada	250 Niños y niñas
Gasto Programada	$ 2.000.000.-
Registro de la Actividad	Invitación Foto Nota de Prensa
Fecha de la Ejecución	17 de Abril de 2019

ID 1690021

Detalle de Gastos

1. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

5.000 Huevos con forma de chocolate	6 Arreglos tipo canasta con huevos de chocolate en su interior papel de celofán	Ornamentación, arco, racimos, pilar en globo cierre perimetral. Alusivos a la actividad.	250 Morrales impresos a color con logo institucional OPD	250 Jugos en caja 200 cc diferentes sabores	250 Barras de cereal	2 Corpóreos (Conejo y Coneja de Pascua) 15 Orejas de conejo para adulto, 1 Animador	3 Buses con capacidad para 45 pasajeros
450.000.-	150.000.-	350.000.-	425.000.-	110.000.-	50.000.-	165.000.-	300.000.-

a. Presupuestario centro de costo : 14.15.04 OPD Temuco ítem: 22.08.999.009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

HFV/XCS/MBA/cfl
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes